

ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL CURRICULUM VITAE

En la ciudad de Lima, siendo las 11.00 a.m., del día Jueves 26 de Diciembre del 2019, se reunieron en la Jefatura de Personal del Instituto de Ciencias Neurológicas, sito en Jr. Ancash 1271 Lima, los siguientes miembros que conforman la Comisión de convocatoria CAS N° 002-2019:

- *Sra. Gladys Clarisa ROMERO ROJAS, Presidenta de la Comisión.*
- *Abog. Clodoaldo SIHUINCHA PUMACAHUA, Miembro del referido proceso.*

REPRESENTANTE DEL AREA USUARIA:

- *CPC Edith Beatriz VIDAL JARA, Jefa de la Oficina de Economía, Procesos CAS N° 18 y 24-2019*
- *Sra. Marienne Carlota DONAYRE TABER, Jefa de la Oficina de Personal Proceso CAS N° 036-2019*

ABSOLUCION DE RECLAMOS

PROCESO CAS N° 018-2019.

- *Que, según documento de fecha 25 de Diciembre, el Señor Armando Omar SALINAS VIZCARRA, presenta Recurso de Reconsideración contra el Resultado de calificación en la etapa de evaluación curricular. Que según la lista de resultados se describe en el Numeral 7 del Acta de Evaluación Curricular del Proceso CAS N° 018-2019-INCN como NO APTO, con la Observación: “No acredita con experiencia específica para el puesto, no cuenta con constancia de trabajo”.*

En consecuencia, esta comisión concluye admitir el Reclamo y la respectiva documentación, procediendo a evaluar obteniendo el puntaje de 80 puntos en la Evaluación Curricular.

- *Que, según documento de fecha 25 de Diciembre, el Señor Tulio Martín GARCIA SEMINARIO presenta Recurso de Reconsideración contra el Resultado de calificación en la etapa de evaluación curricular. Que según la lista de resultados se describe en el Numeral 9 del Acta de Evaluación Curricular del Proceso CAS N° 018-2019-INCN como NO APTO, con la Observación: “No acredita experiencia en el sector Publico”.*

En consecuencia, esta comisión concluye admitir el Reclamo y la respectiva documentación, procediendo a evaluar obteniendo el puntaje de 80 puntos en la Evaluación Curricular.

PROCESO CAS N° 0024-2019.

- *Que, según documento de fecha 25 de Diciembre, la Señora Rossana Teresa VASSALLO GONZALES, presenta Recurso de Reconsideración contra el Resultado de calificación en la etapa de evaluación curricular. Que según la lista de resultados se describe en el Numeral 03 del Acta de Evaluación Curricular del Proceso CAS N° 024-2019-INCN como NO APTO, por no cumplir con adjuntar constancia de experiencia laboral.*

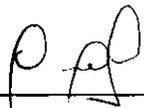
En consecuencia, esta comisión concluye admitir el Reclamo y la respectiva documentación, procediendo a evaluar la constancia presentada en la que se observa una experiencia laboral de 2 años con 11 meses, Declarándola NO APTA.

PROCESO CAS N° 0024-2019.

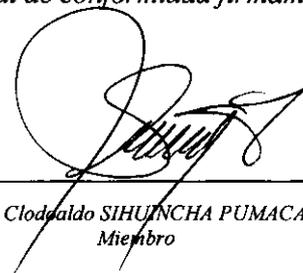
- *Que, según documento de fecha 25 de Diciembre, la Señora Elita TARICUARIMA TAMANI, presenta Recurso de Reconsideración en la omisión de Constancia de Trabajo, contra el Resultado de calificación en la etapa de evaluación curricular. Que según la lista de resultados se describe en el primer Numeral del Acta de Evaluación Curricular del Proceso CAS N° 036-2019-INCN como NO APTO, por no cumplir con adjuntar constancia de experiencia laboral.*

En el reclamo adjunto como medio probatorio de la experiencia requerida, esta comisión concluye admitir a Reclamo, en vista que en las bases del proceso no se advierte la presentación de nueva documentación, no obstante ella señala de existir vicio alguno, la potestad para absolverlo corresponde exclusivamente a la comisión; En consecuencia la Comisión acuerda admitir el reclamo y la respectiva documentación procediendo a evaluar y obteniendo el siguiente puntaje 100 puntos.

Siendo las 15.00 horas, se dio por concluido la Absolución de Reclamos de los Resultados de la Evaluación del Curriculum Vitae, firmando los presentes en, en señal de conformidad firmamos.



Sra. Gladys Clarisa ROMERO ROJAS
Presidente



Abog. Clodualdo SIHUINCHA PUMACAHUA
Miembro

CPC Edith Beatriz VIDAL JARA
AREA USUARIA
Procesos CAS N° 18 y 24-2019



Sra. Marienne C. DONAYRE TABER
AREA USUARIA
Proceso CAS N° 036-2019